

SANTA CRUZ, 08 de Agosto de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorandum N° 15 de Jefe Unidad de Calidad.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de efectuar la **"ADQUISICION DE BANQUETAS Y SILLAS PARA SALAS DE ESPERA"**.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa de Mantenimiento de la Infraestructura de establecimiento en APS.
- 3.- Que, no se encuentra los dos productos disponibles en el catálogo Convenio Marco.

DECRETO EXENTO N° 3900

1.- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICION DE BANQUETAS Y SILLAS PARA SALAS DE ESPERA"**. **Apruébese** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Enfermera Delegada de la Dirección de Salud Municipal**, la **Jefa de Calidad**, la **Encargada de la Unidad de Adquisiciones** y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



EVELYN ROCIO VALDES VALDERRAMA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)